



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Mano

D.A. EXENTO N° 13.758-

SAN BERNARDO, 29 de Octubre de 2009.-

VISTOS

- Ltda.;
- Sección de Patentes Comerciales;
- D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Constitucional de Municipalidades,
- La solicitud de Ingeniería en Ventilación y Climatización
 - El Memorandum N° 1230, de 22 de Octubre de 2009, de la
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
 - El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO

- 1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "Acondicionamiento de Edificios y Ventilación Industrial" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Ingeniería en Ventilación y Climatización Ltda. RUT. N° 78.960.130-5
- 2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Buenos Aires N° 695, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.
- 5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá regularizar el cambio de destino de vivienda a oficinas en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.
- 6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de